

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
SOBRE LA BASE DE HONORARIOS  
N° INT PHC 0244-1-2014**

En Santiago, a 12 de mayo de 2014, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Fundación Integra", RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en Alonso Ovalle N°1180, Santiago, por una parte y por la otra, doña **ROMMY JAVIERA MARTÍNEZ VALERO**, en adelante la "profesional", licenciada en educación, cédula de identidad N° 15.781.279-3, domiciliada en Dublé Almeyda N°4638, departamento N°207, Ñuñoa, ambas comparecientes mayores de edad, declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

**PRIMERO:** Las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 28 de febrero de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios, en los términos y condiciones expresados en dicho instrumento, para que la "profesional" en su calidad de licenciada en educación desarrolle la labor de "Community Manager" para hacerse cargo de las redes sociales, comunicación digital, temas de educación y preste el apoyo a la Dirección de Comunicación y Marketing en sus proyectos para el año 2014.
- b) Estiman pertinente modificar el plazo de finalización de la prestación de servicios, ya que durante estos tres meses de evaluación se cumplieron las metas establecidas de diseño de estrategia, por lo que a continuación de ello se requiere del servicio para el funcionamiento de las redes sociales.

**SEGUNDO:** Que, en mérito de lo precedentemente expuesto y por el presente acto se modifica la cláusula tercera en el siguiente sentido:

Fundación Integra y la profesional acuerdan que la prestación de servicios deberá finalizar el día **28 de noviembre de 2014**.

**TERCERO:** En todo lo no modificado en el presente instrumento, siguen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo de contrato se firma en **4** ejemplares de igual tenor y fecha, quedando **1** en poder de la profesional y **3** en poder de Fundación Integra.



**ROMMY MARTÍNEZ VALERO**  
RUN 15.781.279-3  
PROFESIONAL



**ORIELE ROSSEL CARRILLO**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN INTEGRA

